

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Administrativo del Atlántico



Secretaría General
NIT. 00800165799-6

ESTADO ELECTRONICO
FIJADO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2016
MAGISTRADO DOCTOR ANGEL HERNANDEZ CANO

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
ACUMULADOS 2015-00861- H Y 2015-00862-H	NULIDAD ELECTORAL	RONALD MIGUEL LOPEZ BARRETO - RODOLFO UCROS ROSALES	JOSE JOAO HERRERA IRANZO – ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLANTICO 2016 - 2019	16/12/2016	Primero.- Para los fines indicados en el artículo 295 de la Ley 1437 de 2011, abrir el presente incidente por el termino de tres (3) días, según lo previsto en el artículo 129 del Código General del Proceso. Segundo.- Solicitar a la señora Yeimis Judith Mercado Peña, que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este proveído, rinda por escrito las explicaciones pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Rada H.', followed by a stylized flourish.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL